



ORDENANZA N° 12391

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.928 para la creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas y a la Ley Provincial N° 13.397 que incluye el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas y en Lista de Espera para ser Trasplantadas.

Art. 2º: Establézcase el acceso gratuito al servicio de transporte público de pasajeros para todas aquellas personas transplantadas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5º de la Ley Nacional N° 26.928 y en el artículo 15º de la Ley Provincial N° 13.397.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär